

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1621** *COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día veintiséis (26) de mayo de 2021, a las 11 horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora, del día veintisiete (27) de mayo de 2021, desarrollándose a tenor del siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el día uno de febrero de dos mil veinte y concluido el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, Memoria).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social (informe de gestión).

Tercero.- Distribución del resultado.

Cuarto.- Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Quinto.- Renovación, o en su caso, designación de los Auditores de cuentas.

Sexto.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales e inclusión de dos nuevos artículos, con votación separada de los siguientes puntos:

- Modificación del artículo 17 (forma de la Convocatoria de Juntas).

- Inclusión del artículo 17.bis en relación a la asistencia a la Junta por medios telemáticos.

- Inclusión del artículo 17.ter en relación a la celebración de Junta exclusivamente telemática.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos los tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya, 19 de abril de 2021.- Presidente, Carlos Giner Bertomeu.

ID: A210024244-1